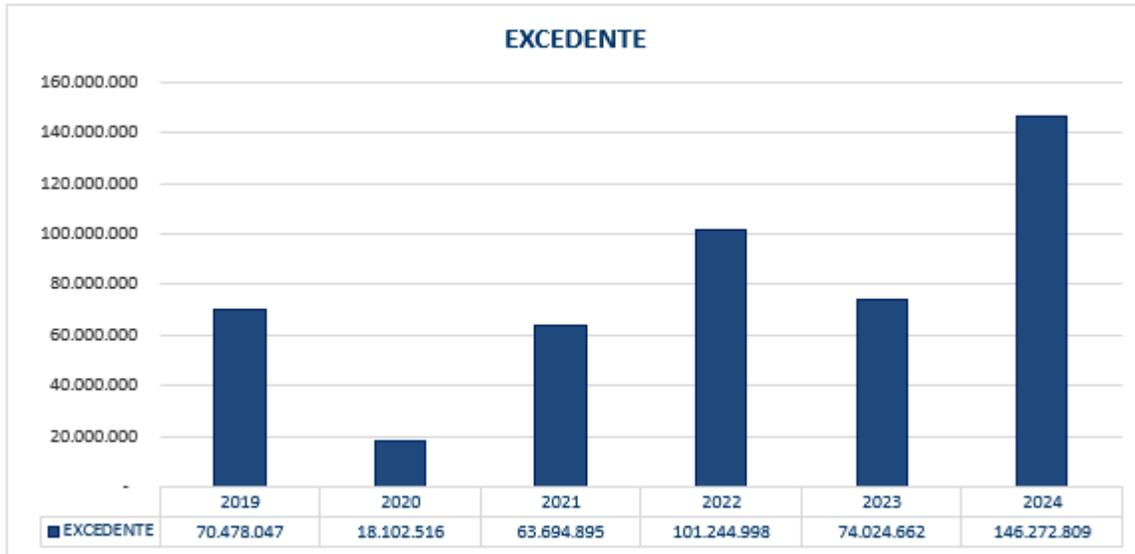


## EXCEDENTES

Los excedentes netos son el resultado final de nuestras operaciones durante la vigencia de un año, a lo largo de éste entregamos diferentes beneficios directamente a los asociados, que representan un importante rubro en el gasto dentro del Estado de Resultado Integral, que si Felafrancol modificara esta política los excedentes no sería del orden de \$146 millones de pesos sino de \$1.495 millones de pesos:

CONCEPTO	2024	2023
Intereses a los depositos	\$ 927.081.931	\$ 623.853.533
Provision Cartera "A"	\$ -	\$ 84.264.000
Bono Bienestar Navideño / obsequio	\$ 142.713.480	\$ 160.000.000
Consultas Central Riesgo	\$ 15.343.586	\$ 15.250.000
Estudios de titulos en gti as inmobiliarias	\$ 3.053.300	\$ 1.689.000
Subsidio plan basico exequial	\$ 63.330.988	\$ 76.106.400
Seguro Vida \$15 mill Y Seguro de Crédito	\$ 123.437.670	\$ 83.001.980
Auxilios (exceso a fondo pasivos)	\$ 23.916.054	\$ 12.130.000
Becas asociados e hijos asociados	\$ 45.600.000	\$ 48.600.000
Actos recreativos	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
Educacion solidaria y finanzas	\$ 44.506	\$ -
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1.348.521.515</b>	<b>\$ 1.108.894.913</b>
<b>EXCEDENTE POR DISTRIBUIR 2024</b>	<b>\$ 146.272.809</b>	<b>\$ 74.024.662</b>
<b>TOTAL EXCEDENTE</b>	<b>\$ 1.494.794.324</b>	<b>\$ 1.182.919.575</b>
		<b>21%</b>





En el año 2019 los excedentes presentan un comportamiento acorde al incremento de los gastos operacionales al asumir gastos de tecnología desde finales del 2016 y que antes eran asumidos por la empresa vinculante. A pesar de tener que asumir estos costos de forma plena y mantener los beneficios a los asociados, los excedentes presentan un comportamiento estable.

En el año 2020, debido a la contracción económica, social y sanitaria el comportamiento económico fue atípico, debiendo ajustar los gastos a los niveles de los ingresos y trabajando para controlar los costos, así como para el año 2021 se esperaba culminar en equilibrio sin excedentes, sin embargo, debido a la gestión realizada, a los continuos monitoreos para minimizar riesgos y decisiones oportunas, el ejercicio presentó un excedente acorde al comportamiento del año 2019 y ubicándose por encima al año inmediatamente anterior, resaltando que sin que la economía haya registrado los niveles normales de actividad.

Los años 2022 al 2024 contra todo pronóstico económico y social han permitido entregar excedentes en un nivel muy positivo gracias al constante seguimiento de indicadores, del comportamiento económico global, nacional y del sector, a la toma de decisiones oportunas por parte de la Junta Directiva.

Estos excedentes se presentan después de haber dado el cumplimiento a las diferentes metas sociales, financieras, administrativas, normativas y comerciales.

## PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES

Como propuesta de la Junta Directiva a la Asamblea General de Delegados, se coloca en consideración el siguiente proyecto de distribución:

Excedentes	%	Valor	Observacion
Reserva Proteccion de aporte	20%	29.254.562	Obligatoriedad
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario	10%	14.627.281	Obligatoriedad
* Revalorizacion de Aportes - reconocimiento de vr. Del dinero de los asociados en el		-	Propuesta
Fondo Solidaridad	70%	102.390.966	Propuesta
<b>Total distribucion excedentes 2024</b>	<b>100%</b>	<b>146.272.809</b>	

### Fondo de Bienestar:

Es indispensable alimentar este fondo social, para continuar con la ejecución de los auxilios que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra base social y que unido a los recursos del fondo mutual solidario permiten la atención de las solicitudes de los asociados.

FUENTES Y USOS DEL FONDO BIENESTAR SOCIAL			
FINANCIACION			OBSERVACIONES
	PARCIAL	TOTAL	
<i>Excedentes 2024</i>		\$ 146.272.809	De los excedentes del 2024 se destina el 70% para uso del Fondo Bienestar
Destinación por Asamblea 70%	102.390.966	102.390.966	
<b>TOTAL RECURSOS 2025</b>		<b>102.390.966</b>	
	-		
<b>Limite uso del Fondo de Bienestar</b>	<b>100%</b>	<b>102.390.966</b>	
Saldo para inicio del 2026	0%	-	
<b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN 2025</b>	<b>Costo</b>	<b>%</b>	<b>Inversión</b>
Auxilio por gastos notariales	21.502.103	21%	
Auxilio para lentes	31.812.928	32%	
Auxilio por calamidad domestica	13.310.826	13%	
Auxilios especiales	3.000.000	2%	
Auxilio educacion no formal	5.119.548	5%	
Auxilio estudiantil hijos asociados	27.645.561	27%	
<b>Total usos fms 2025</b>	<b>102.390.966</b>	<b>100%</b>	
<b>SALDO A FAVOR EN USOS PARA SIGUIENTE AÑO 2026</b>		<b>0</b>	

## FUENTES Y USOS DEL FONDO MUTUAL SOLIDARIO

FINANCIACION			OBSERVACIONES
	PARCIAL	TOTAL	
<b>Total fondo mutual solidario</b>			
saldo inicial 2025	8.336.155		
recurso x contribución voluntaria inicial 2025	20.783.100		
<b>sub total recursos</b>		<b>29.119.255</b>	
contribución x descuento de nomina 2025	109.324.800		
<b>TOTAL RECURSOS 2025</b>		<b>138.444.055</b>	
<b>Limite uso del Fondo Mutual Solidario</b>	<b>94%</b>	<b>130.137.411,70</b>	
<b>Saldo para inicio del 2026</b>	<b>6%</b>	<b>8.306.643,30</b>	
actividades a desarrollar por FMS	Costo	%	Inversión
Seguro de crédito - vida deudor	79.383.821	61%	Promedio mes \$6,600,000
Auxilio por gastos notariales	14.315.115	11%	
Auxilio para lentes	13.013.741	10%	
Auxilio por calamidad doméstica	6.506.871	5%	
Auxilio educacion no formal	2.602.748	2%	
Auxilio estudiantil hijos asociados	14.315.115	11%	
<b>Total usos Fondo Mutual Solidario 2025</b>	<b>130.137.412</b>	<b>100%</b>	
<b>SALDO A FAVOR EN USOS PARA SIGUIENTE AÑO 2026</b>	<b>8.306.643</b>		

Con el fin de poder validar la opción de revalorización de aportes para mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales individuales de los asociados, daría el siguiente impacto:

Aportes a diciembre \$10.994.306.726 Excedentes por distribuir \$146.272.809

Valor máximo para revalorizar aportes \$73.136.405 (50% excedentes a distribuir sin exceder el índice de precios al consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior. (artículo 1 Decreto 3081 de 1990).

Vr a recibir por asociado	Cantidad Asociados	Revalorización por rango
Menor a \$20,000	660	\$ 5.896.809
Mayor a \$20,001 y menor que \$50,000	481	\$ 15.809.912
Mayor \$50,001 y menor que \$100,000	245	\$ 17.386.133
Mayor \$100,001 y menor que \$200,000	151	\$ 20.739.987
Mayor que \$200,001	41	\$ 13.303.562
	<b>1578</b>	<b>\$ 73.136.403</b>

Para efectuar la revalorización de aportes, la organización solidaria deberá calcular el monto promedio día/año de aportes de cada asociado, en el período correspondiente con el cual se hará la aplicación respectiva.